

Ensayo

Proceso histórico de las luchas latinoamericanas por las reivindicaciones y la igualdad de género

RESUMEN

En este ensayo de carácter histórico documental, nos aproximamos a las luchas latinoamericanas por las reivindicaciones y la igualdad de género, partiendo de la distinción entre el feminismo y el género, como posicionamientos teóricos que adquieren relevancia en el debate público, en el intento de ganar credibilidad en el marco académico y en los espacios políticos. También se destaca, la importancia que adquiere la acción colectiva de las mujeres en América latina como lucha política reivindicativa que se aprecia en el siglo XIX y avanza al siglo XXI. El trabajo aporta al reconocimiento de la utilidad de ambos enfoques teóricos, en virtud de que el feminismo plantea la exclusión que sufren las mujeres en razón del sexo, plasmándose en discriminaciones y en una división sexual y social del trabajo de acuerdo a la lógica del sistema patriarcal; por otra parte, el enfoque de género devela el carácter cultural simbólico y las relaciones de poder que están involucradas en las diferencias de la posición social de hombres y mujeres. Ambos constructos inciden en las reflexiones sobre los matices, la fundamentación y los logros de las luchas de las mujeres, que han sido diferentes en el tiempo y en los contextos espaciales. Se concluye que las luchas de las mujeres tienen carácter histórico, continúan orientadas al acceso de los espacios públicos, los recursos y las oportunidades, deriva la promoción de nuevas temáticas de investigación y aporta puntos de vista, estrategias y proyectos sociales que brindan nuevas pautas de hacer política.

Palabras clave: igualdad de género, feminismo, Historia

HISTORICAL PROCESS OF THE CLOSER LATIN AMERICA FIGHTS BY CLAIMS AND GENDER EQUALITY

ABSTRACT

This historical documentary essay get us closer to Latin American fights for claims and gender equality, where feminism and gender are distinguished as theoretical positions that acquire significance in the public debate, in an attempt to gain credibility in the academic framework and in political spaces. Also, it highlights the importance acquired by the collective action of women in Latin America as a demanding political struggle that can be seen in the 19th century, going forward to the 21st century. The writing contributes to the recognition of the usefulness of both theoretical approaches. In the first instance, it describes that feminism raises the exclusion suffered by women because of sex, turning it in discrimination as well as in sexual and social division of work, which responds to the logic of the patriarchal system. On the other hand, the gender approach, shows the symbolic cultural character and the power relationships that are involved in the differences of the social position of men and women. Both constructs affect the way of thinking about the basis and the achievements of women fights, which has been different in time and spatial contexts. It is concluded that the historical struggles of women continue their orientation toward access to public spaces, resources and opportunities, derive new topics of research promotion and provides views, strategies and social projects that provide new standards of politics.

Keywords: gender equality, feminism, history

Luzmila C. Marcano,

Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo,
Valencia, Venezuela.

luzmilamarcano@hotmail.com

Recibido: 21/08/2015

Aceptado: 01/11/2015

INTRODUCCIÓN

En el transcurrir de la historia, las mujeres han estado presentes en las luchas por las reivindicaciones para la construcción de un mundo que supere las desigualdades sociales, sus acciones organizadas adquieren importancia en América latina con la influencia del feminismo y el género como posicionamientos teóricos que entran al debate público y en los espacios políticos.

Valga hacer notar que el término reivindicación en una de sus acepciones, deriva de “reclamar, exigir o defender alguien aquello a que tiene derecho”; y, en el caso de las mujeres exigen el reconocimiento de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos como reivindicación; esto significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades sociales no dependan de haber nacido hombre o mujer.

Los análisis desde los postulados feministas sostienen que las mujeres a escala mundial, permanecen en una relación social de subordinación a los hombres, plasmándose en discriminaciones y en una división sexual y social del trabajo. Desde estos postulados se critica la supremacía masculina en la vida social y las relaciones de poder que se afianzan por los roles sociales de acuerdo al género y en atención a la lógica del sistema patriarcal.

En ese sentido, para aproximarnos al proceso histórico de las luchas latinoamericanas por las reivindicaciones y la igualdad de género, conviene realizar algunas precisiones del “género como categoría de análisis”, diferenciándolo del feminismo, en tanto posicionamiento teórico y político del cual se desprende dicha categoría.

En el contexto de América latina, los constructos “feminismo y género” dictan pautas para la comprensión de una temporalidad, donde adquieren importancia las luchas de amplios sectores de mujeres por sus reivindicaciones sociales

EL GÉNERO

Hablar de género como categoría es diferente a decir hombre o mujer; más bien, se relaciona con las identidades de lo masculino y lo femenino, la sexualidad, los roles y las jerarquías sociales, elementos que son construcciones sociales relacionados con las desigualdades entre los sexos. Con esta orientación la categoría género nos aleja de la visión biológica, naturalista, asociada a la comprensión de lo masculino y lo femenino como elementos que traemos al nacer.

El género en tanto categoría de análisis ha permitido interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres en el sentido de construcciones históricas, es decir, que se explican en tiempos y espacios específicos. Dada su importancia deviene en una perspectiva o enfoque que logra introducirse en el contexto jurídico político nacional e internacional aportando a la satisfacción de las demandas de las mujeres.

Es de hacer notar que el género surge por el impulso

intelectual para hacer realidad una visión del pasado centrada en la mujer, atribuible principalmente a la influencia de la lucha por la igualdad que forma parte del movimiento y pensamiento feminista desde donde adquiere relevancia.

Ya desde los años sesenta, los análisis feministas avanzan a la consideración de superar la diferencia sexual como algo natural pues este camino legitimaba el orden de desigualdad social. Tal como Munévar (2004) afirma:

A partir de este reconocimiento se acentuaría la insatisfacción de las mujeres en relación con su posición social subordinada, derivada de meras diferencias biológicas o naturales, unidas a relaciones asimétricas con los hombres, resultado de la subordinación cultural y la dominación social (p. 13).

El pensamiento feminista está tan lejos de ser homogéneo como distante en el tiempo, en sus inicios se presenta como un movimiento centrado sobre reivindicaciones del voto femenino y ha llegado a configurar un pensamiento crítico sobre la cultura androcéntrica.

En el delineamiento del pensamiento feminista se reconocen importantes antecedentes, en los momentos de la Revolución Francesa, con Olimpia De Gouges en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” aparecida en 1791; en Condorcet que aboga sobre la admisión de las mujeres en la ciudadanía; y también en Inglaterra cuando aparece el famoso texto de Mary Wollstonecraft, “Reivindicaciones de los Derechos de la Mujer” publicado en 1792.

Es posible reseñar antecedentes aún más remotos en la obra de Christine de Pisan “La ciudad de las damas”, publicada en 1405, donde se expresa a favor de su educación y ataca el discurso de la inferioridad de la mujer.

Para actuar con justicia, habría que mencionar a otras múltiples antecedentes y continuar avocados a rastrear sus huellas de todas y todos los que levantaron sus voces a favor de las mujeres durante los siglos XV, XVI y XVII.

Es de hacer notar que los estudios sobre el feminismo, como fenómeno social organizado, distinguen varios momentos históricos, el primero con la acción de los sufragistas en un periodo que abarca desde mediados del siglo XIX hasta la primera guerra mundial. Esta etapa se nutre de las reflexiones que se habían generado en la ilustración con conceptos como individuo, igualdad, razón, secularización, entre otros, y corresponde a la larga lucha por la obtención de reivindicaciones políticas y sociales, relacionadas con igualdad de derechos, respeto a los valores democráticos, libre acceso a los estudios y a todas las profesiones, salario igual para trabajo igual al realizado, y muy especialmente el derecho al voto.

Un texto básico del sufragismo americano se considera la “Declaración de Séneca Falls” en 1848, y en el caso de Europa donde el movimiento sufragista más radical fue el inglés, alcanza relevancia el libro de Harriet Hardy Taylor “La Sumisión de la Mujer” en 1869, aunado a la labor de John Stuart quien presenta la primera petición oficial del comité por el sufragio femenino en 1866. Esas luchas contribuyen a que

en la mayoría de las naciones desarrolladas, salvo Suiza, se lograra el reconocimiento al derecho del voto femenino hacia los años treinta.

En el caso del continente latinoamericano, la conquista del derecho al voto tardó cerca de 32 años en ser reconocido, desde 1929 (Ecuador) hasta 1961 (Paraguay), con la particularidad que en la casi totalidad de los países de esta región la concesión del voto femenino se restringió a las mujeres educadas.

Luego de las actuaciones de los sufragistas se produce un declive del feminismo, desde los años veinte a los sesenta, cuando se publica en Norteamérica la obra de Betty Friedan, "la Mística de la Femenidad", en 1963. En este libro, se aboga por el desarrollo de las potencialidades femeninas y el logro de su propia autonomía al incorporarse al trabajo; planteamientos que sirven de detonantes a las primeras manifestaciones públicas de grupos feministas después de la guerra civil. Con esas protestas se logra la conformación de asociaciones feministas como la NOW (Organización Nacional de Mujeres) en 1966.

Por otra parte, en este periodo se debe reconocer la obra "El Segundo Sexo" de Simone de Beauvoir publicado en 1959, y del cual llama la atención que se convierte en un texto fundamental dentro del pensamiento feminista luego de haber pasado una década, cuando sale a la discusión pública.

A finales de los años sesenta, coexisten en Estados Unidos distintas orientaciones políticas dentro del feminismo, habiendo adquirido trascendencia las ideas marxistas con las cuales se intenta explicar la opresión de la mujer en el capitalismo. En esta dirección destacan las obras de Sheila Rowbotham "Mujer, Resistencia y Revolución" (1972), y "La Conciencia de la mujer en el mundo de los hombres" (1973). En estos análisis el género y el patriarcado pasan a ser las categorías básicas.

Aparece el feminismo radical cuyo planteamiento se basa en que la opresión de la mujer está presente tanto en el capitalismo como en el socialismo y tiene su explicación por el patriarcado. En estas consideraciones resultó importante la obra de Kate Millet "Política Sexual" publicada en 1974; y otra destacada representante es Sholamith Fireston con "Dialéctica del Sexo", originalmente publicada en 1970.

Entre otras corrientes de pensamiento, se ha denominado feminismo socialista la que sitúa sus planteamientos en el marco de la teoría general del poder y del género, contándose entre sus representantes más destacadas a Julit Mitchel, Zillach Eisenstein, Carol Pateman, y Heidi Hartman. Dentro de este análisis pero con influencia de la teoría crítica se distinguen Iris Young, Nancy Frases, Sheyla Benhabib.

En este periodo, se torna relevante el feminismo de la diferencia, en la cual se "aboga por identificar y defender la identidad propia de la mujer y marcar bien sus señas diferenciales". Salas, M. (2007). Entre sus representantes en Francia se distinguen Helene Cixous, Luce Irigaray; Annie Leclerc.

Los años cercanos a los ochenta se aprecian opiniones divergentes en cuanto a los alcances del feminismo, por una

parte, se considera que perdió vigor, pero en otras opiniones lo que se observa es un replanteamiento del pensamiento con otra perspectiva. Se puede apreciar como un hecho importante el surgimiento del feminismo postmoderno, en el ámbito norteamericano, con gran trascendencia a otros países, estando entre sus exponentes Judith Butler y Donna Haraway. De igual manera, ya avanzada la década del noventa se presenta un profundo debate entre las tendencias que luchan por ganar credibilidad en el marco académico y abren espacios políticos.

Por otra parte, han proliferado centros de investigaciones feministas en las universidades; hay una significativa producción y divulgación de esta temática; continúan los eventos y las presiones internacionales en procura de reivindicaciones sociales; las mujeres autodenominadas feministas alcanzan espacios importantes a nivel de los partidos políticos y en otras organizaciones tanto como en el propio Estado; y se pasa a una "agenda del género" que sustituye a la "agenda feminista" en la lucha social.

Con relación al género, hasta mediados del siglo XX, resulta un término extraño dentro del feminismo, solo avanzada la década de los setenta como categoría irrumpe en el escenario político académico, entre las feministas universitarias de habla inglesa, y comienza a desarrollarse como categoría unificadora de la diversidad de planteamientos en torno a la condición social de la mujer. Avanzada esta década y en los años ochenta contribuye a explicar la supremacía masculina en el ámbito económico, a través del estado, la iglesia y los medios de comunicación de masas.

La categoría género, impulsada por el pensamiento anglosajón ha sido sustento de los planteamientos teóricos que en diversas disciplinas reconocen la subordinación social y política de las mujeres; se utiliza para el estudio de las dinámicas sociales y de los contextos históricos determinados.

En los años ochenta el género se consolida como concepto político en la medida en que los argumentos pasan a las consideraciones del poder y las relaciones con el lenguaje, el discurso y la comunicación, alejándose el análisis de los roles sexuales como explicación de la vida de las mujeres.

En la actualidad se observa que está muy generalizado un concepto de género con el cual se destacan los elementos constitutivos de las relaciones desiguales entre los sexos que se desarrollan a través de construcciones socio - culturales y psicológicas, desde estas últimas a su vez se miran las relaciones desiguales de lo femenino y masculino.

Cabe destacar que el género opera en el orden simbólico y relacional a nivel institucional, en la identidad subjetiva y en conceptos normativo al expresarse las interpretaciones de los significados de los símbolos. Así lo considera Scott (1996) al detallar que:

Se conoce como Género, el conjunto de relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, además es una forma primaria de relaciones significativas de poder que se traducen en símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva. (p.37)

De acuerdo a lo señalado la utilidad de la categoría género es amplia, implica no solamente el modo como la simbolización cultural de la diferencia sexual afecta las relaciones entre hombres y mujeres, sino que interviene en la política, la economía, el sistema jurídico legal, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimiento.

En su desarrollo actual como cuerpo teórico, los investigadores Bourdieu, 1998; Butler, 2001; Scott, 1996, explican que el género al operar como elemento del conjunto de las relaciones sociales y como forma primaria del significado del poder, puede propiciar una comprensión más amplia de las dinámicas sociales de la fase actual de la modernidad así como un análisis teóricamente más sólido de las experiencias concretas, diferenciadas e históricas de las mujeres.

Entre los aportes de los enfoques feministas y de género, destacan: abogan por nuevas formas de pensamiento y maneras de observar el mundo; denuncian el discurso y el lenguaje científico como herramientas que contribuiría a construir y mantener una relación social asimétrica entre hombres y mujeres; permiten una visión interior de los sistemas sociales y culturales considerando las complejidades de los contextos históricos, contribuyen a la reflexión en la concepción del desarrollo, planificación y elaboración de políticas que tengan como meta el progreso humano; derivan el concepto “epistemología feminista” aunado a la posibilidad de aplicar métodos feministas específicos; la aplicación de un enfoque de género induce a focalizar el interés de la investigación en las situaciones y experiencias de la mujer, para intentar ubicar los mecanismos de opresión que se reproducen en las relaciones de poder que están presente y naturalizadas en nuestra sociedad; ponen en evidencia cuestiones “ignoradas”, ocultas o desapercibidas y por lo mismo subestimadas, avanzándose teóricamente a la comprensión de otros hechos como la homosexualidad, travestismos, heterosexualidad, diferencias étnicas, de clase o religión, entre otras que expresan las diferencias entre los mismos hombres y entre las propias mujeres (Marcano, 2009)

De esa manera, en los análisis apoyados en los enfoques feminismo y género se observa que inciden en la promoción de nuevas temáticas de investigación, en las reflexiones sobre ética científica, la validez de la experiencia personal y la subjetividad en procesos investigativos, entre otros aportes de carácter epistemológico, metodológico y técnico, que se introducen en las ciencias sociales y particularmente en la Historia; además han permitido el fortalecimiento de la acción colectiva organizada de las mujeres avanzó hasta el siglo XXI.

LA ACCIÓN COLECTIVA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

En América latina adquiere importancia la lucha de las mujeres como acciones organizadas y apoyadas en un pensamiento crítico que ha sido capaz de cuestionar tanto los modelos societales como el discurso y el lenguaje científico

academicista del siglo XX.

Dada su trascendencia hay que destacar esta acción colectiva de las mujeres, impulsadas en los primeros momentos por razones de carácter cultural, laboral, social, entre otras, que avanzó hasta nuestros días como lucha política reivindicativa nutrida de la influencia de los postulados teóricos del feminismo y la perspectiva de género.

Históricamente la acción individual de las mujeres está presente desde los inicios de la humanidad por el mejoramiento de sus condiciones de vida; sin embargo, asociadas a la exigencia de sus derechos pudiera ubicarse con las rebeliones de las negras, indígenas, mestizas y algunas mujeres blancas que pertenecen a sectores privilegiados y llegan a asumir como suya la causa independentista durante el periodo colonial.

Valga destacar que en el contexto latinoamericano, las leyes coloniales y eclesiásticas excluían de manera absoluta a las mujeres de la esfera pública, con normas basadas en la “moral” cristiana de “mujer, madre y esposa”, que las recluía en los espacios privados del hogar bajo un modelo de virtud expresado en el recogimiento, la castidad femenina y la obediencia al hombre.

Muchas mujeres lejos de dedicarse a los oficios tradicionales del hogar, caracterizados por las tareas domésticas y las virtudes religiosas femeninas de modestia, humildad y sumisión a la autoridad del marido, inicia una dinámica social que la relaciona con la participación política activa y plenamente consciente, interviniendo en conspiraciones, espionaje para recabar información sobre las tropas enemigas, en calidad de correo, entre otras acciones, que las convierte en vanguardia de la transformación cívico-política en la guerra de independencia anticolonial.

Un aporte de los estudios sobre mujeres y con perspectiva de género corresponde a la reivindicación de gran cantidad de heroínas anónimas y sin rostro, que combatieron cuerpo a cuerpo y se revelaron ante los prejuicios del orden social imperante, su ideología y los estereotipos justificadores de la dominación masculina.

Es a partir del siglo XIX, con la historia republicana, que tienden a ubicarse las acciones organizadas de mujeres privilegiadas que tuvieron acceso a la educación en los distintos países de América latina; sus actuaciones se aprecian como prácticas de carácter social que devienen en políticas, y principalmente participan en las actividades de beneficencia, cultura, e impulsando algunas publicaciones, donde pudieran referirse a la defensa de los derechos sociales y laborales, la denuncia de la explotación de las mujeres indígenas y mestizas, entre otros temas.

En el caso de Argentina, durante la primera mitad del siglo XIX, aparecen tres publicaciones periódicas: La Argentina (dedicada a difundir los derechos de la mujer), La Aljaba y La Camelia (ambas declaradamente feministas). En México se publica El Semanario de las Señoritas Mexicanas (orientada a difundir las ideas feministas) y, a mediados de siglo, la sociedad feminista La Siempreviva editará su propio periódico.

Avanzada la segunda mitad del siglo XIX, en Brasil se

edita O Jornal das Senhoras, O Belo Sexo y, posteriormente, O Domingo, O Jornal das Damas, O Sexo Feminino y O Eco das Damas (dirigidos a promover el derecho a sufragio y los derechos de la mujer) y, luego, O Direito das Damas, A Familia y A Mensageira. En Chile se funda el periódico La Mujer; en Colombia aparece El Rocío; en Bolivia El Álbum; en Venezuela se edita El Ávila; y en Argentina se comienza a publicar el periódico anarquista La Voz de las Mujeres. Otras publicaciones continúan a partir de 1900, como sucede en Chile donde surgen dos periódicos de mujeres obreras: La Alborada y La Palanca.

Durante el siglo XX se da una importante expansión demográfica y económica que permite mayores grados de movilidad social a mediados de siglo, cuando se avanza en políticas económicas orientadas a la sustitución de importaciones; hay un incremento de mano de obra en la producción manufacturera y en el sector servicio; y, se incrementa un proceso urbanístico y de educación en función de la preparación de la mano de obra para el modelo productivo, que a la par trae mayor pobreza, marginalidad y exclusión.

Durante esta segunda década del siglo XX, los análisis feministas plantean la necesidad de superar las diferencias sexuales, que no es vista como algo natural ya que esta concepción de carácter biológica resulta legitimadora de la desigualdad social; se crean agrupaciones femeninas que pugnan por mejorar sus condiciones de vida y actúan demandando y luchando por sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales; se crean nuevos mecanismos de participación social y se otorga estatus jurídico a varias organizaciones feministas.

Junto con los debates sobre la participación de las mujeres en la política y el movimiento sufragista comienzan los nexos con algunos partidos políticos tradicionales, donde predominaba la militancia masculina.

A partir de 1964 en el cono sur se producen golpes de estado y en países como el nuestro se presentan la lucha armada que ocasiona un cierto estancamiento en la inclusión de las demandas de las mujeres en la agenda pública y su incorporación en los poderes del estado.

En los años setenta, el género se consolida como concepto político en la medida que los argumentos pasan a la consideración del poder y las relaciones con el lenguaje, el discurso y la comunicación significaron el resurgimiento de mujeres como actores colectivos. Luego, desde los años ochenta su presencia en el campo social y político ha sido permanente siendo muy amplia en las organizaciones populares.

A partir del ochenta es el periodo de mayor desarrollo y visibilidad de las organizaciones y movimiento de mujeres, aparecen nuevas expresiones de la diversidad de mujeres y organizaciones siendo fundamental su participación en los movimientos de derechos humanos, el movimiento feminista se fortalece y participa en actividades como: congresos nacionales, regionales e internacionales, conformación de redes, entre otras.

En los países de América latina la mayoría de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género

fueron creados entre la década del 80 y 90, con posterioridad a la 3ra conferencia mundial sobre las mujeres (1985) o bien a partir de la conferencia de Beijing

Luego en la década de los noventa y avanzado el siglo XXI, las demandas del movimiento de mujeres, las conferencias y acuerdos internacionales firmados por los gobiernos y el apoyo técnico financiero de la cooperación internacional han sido preponderantes en la instalación, estabilidad y fortalecimiento institucional

Las mujeres organizadas han aportado de acuerdo a lo expresado por Marcano (2009) en: la construcción y difusión de un discurso jurídico de reivindicación a los derechos humanos y en especial de los derechos de las mujeres; participan en acciones de vigilancia en diversas instancias gubernamentales, en la elaboración de propuestas políticas que tiendan a la eliminación de elementos discriminatorias de carácter normativo; coadyuvan a la implementaciones de acciones positivas como las leyes de cuotas u otras acciones que avancen en materia de equidad; articulan a las organizaciones de mujeres con los poderes del estado, en la ampliación del debate público hacia temas que figuran en el espacio privado, entre otros elementos.

Ha sido un importante avance la institucionalización de políticas públicas, desde 1979 con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación sobre la Mujer (CEDAW), los estados partes tienen la responsabilidad de asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación. Esto ha sido fundamental en América Latina para el impulso de la participación política de las mujeres que ha tenido barreras importantes debido a múltiples factores, según expresa Esther del campo (Villota (ed) 2001:193), al afirmar que:

Los partidos políticos constituyen una de las barreras más importantes para el acceso de las mujeres al poder político, y aunque las mujeres han tendido a ser más activas en las bases, muy excepcionalmente superan el 25% de los cargos de dirección de los partidos (...).

Dicha investigadora destaca otras barreras como la racionalidad instrumental dominante y controlada por los hombres, limitaciones desde la familia, y compartir trabajos en el hogar.

En la última década del siglo XX, los análisis de los mecanismos de opresión llevan a reconocer que: el trabajo doméstico se ha modificado pero la mayor responsabilidad y esfuerzos cotidianos continúa siendo de las mujeres; persisten elementos discriminatorios en las costumbres, prácticas, religiones y algunas disposiciones jurídicas; las mujeres representan más del 40% de la población activa del mundo; aumentó la cantidad de hogares conformados por una mujer sola con hijos; prevalece el trabajo en el sector informal que es limitado en la protección social, entre otros elementos.

En ese tenor, ciertas características parecen ser inherentes al empleo de la mujer: mayores índices de desempleo,

permanecen más tiempo desempleadas, condiciones de trabajo precarias, menor remuneración, en sectores con menor reconocimiento social, dificultad para acceder a cargos gerenciales, y predominio del desempeño temporal o de tiempo parcial.

Valga destacar que la igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres y mujeres al disfrute de la ciudadanía, ello significa que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombre o mujer. Por otra parte, el término equidad de género es entendido como la justicia en el tratamiento de mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

Los elementos expresados permiten concluir que los análisis con los enfoques del feminismo y de género aprecian la lucha de las mujeres latinoamericanas orientada hacia el acceso de los espacios públicos, los recursos y las oportunidades, de los que han sido sistemáticamente excluidas; esa lucha ha visibilizado las desigualdades de las relaciones sociales aportando nuevos puntos de vista, estrategias y proyectos sociales que brindan nuevas pautas de hacer política. Las acciones organizadas se aprecian a través de una práctica política para incorporar sus demandas en las instituciones del estado, el reconocimiento como sujeto político, y abrir espacios en los ámbitos socio culturales donde aún permean estereotipos en torno a la división sexual.

Referencias

- Bourque, S; Conway, J y Scott, J. (1998) El Concepto de género. En: Navarro, M y Stimpson, C. (comps.) ¿Qué son los estudios de mujeres? (pp. 167-178). Fondo de Cultura Económica (FCE). Buenos Aires.
- Bourdieu, P (2000). La domination masculine. Barcelona: editorial Anagrama S.A. (Original. Bourdieu, Pierre. 1998. Editorial: Seuil, coll. Liber. Francia.
- Butler, Judith. (2001) El Género en Género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Madrid.
- De Barbieri, T (1992) Sobre la categoría género. Una introducción teórica metodológica. Revista Interamericana de Sociología. (2), 2-3.
- Friedan, B. (2009) La Mística de la feminidad. Madrid: editorial cátedra/ Universitat de Valencia/ Instituto de la Mujer
- García R, C; Rosillo y Valdivieso (2005) “El Movimiento de Mujeres de Venezuela (MMV): Una visión retrospectiva. En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer.(10),25. Caracas Julio-Diciembre 2005, p151
- Lamas, M. (1996). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- Marcano, L. (2009) Huellas de la mujer docente universitaria en su rol como investigadora de la Universidad de Carabobo (1958-2000). ediciones OPSU, Caracas.
- Munévar M. (2004) Poder y Género en el trabajo académico. Consideraciones para reconocer sus interpretaciones desde la reflexividad.: Universidad Nacional de Colombia. Colección Sede. Bogotá.
- Salas, M (2007) Una mirada sobre los sucesivos feminismos. [Artículo en línea]. Disponible: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html. [Consulta: 2008, Marzo 5]
- Scott, Joan (1996) El género, una categoría útil para el análisis histórico. En Género, Conceptos Básicos. Facultad de Ciencias Sociales, PUCP. Lima
- Rowbotham, S.(1972) Hidden from History: 300 years of women pression and the fight against it.: Pluto Press. Londres.
- Villota (1998). Las mujeres y la ciudadanía en el Umbral del siglo XXI. Estudios complutenses, Madrid.